

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**36361** *AGROEJIDO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AGRUPABERJA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha de 25 de noviembre de 2010, las juntas generales de las sociedades "Agroejido, S.A." (Sociedad Absorbente), con domicilio en calle La Parra, sin número de El Ejido (Almería), Registro Mercantil al tomo 37, folio 131, hoja 876-AL y "Agrupaberja, S.A." (Sociedad Absorbida), con domicilio en Carretera de Dalías, sin número de Berja (Almería), Registro Mercantil al tomo 36, folio 143, hoja 848-AL, reunidas con carácter de universal, acordaron la fusión entre ambas sociedades mediante la absorción por parte de "Agroejido S.A." de la sociedad "Agrupaberja, S.A.". Dicha fusión tiene como consecuencia la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la trasmisión a título universal de su patrimonio integro a la Sociedad absorbente, quedando esta última subrogada en todos sus derechos y obligaciones. A efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

En El Ejido (Almería), 25 de noviembre de 2010.- Don Antonio Fernández Cuadrado y don Esteban Manzano Baeza Administradores Mancomunados de "Agroejido, S.A." Don Rogelio Manzano Baeza y don José Valdivia Suárez, Administradores Mancomunados de "Agrupaberja, S.A.".

ID: A100089235-1